



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número:

Referencia: Respuesta a NO-2022-82476492-APN-DGDYD#MJ - Sr. Juan J. Ferraro

A: SILVIA ESTHER BARNEDA (DGDYD#MJ),

Con Copia A: José Miguel Pizzini (DGDYD#MJ), German SALA (DGDYD#MJ),

De mi mayor consideración:

Señora Directora

Silvia E. BARNEDA

S / D

Me dirijo a usted de acuerdo a lo solicitado por el señor Juan J. Ferraro a través del módulo TAD tramitado por expediente N° EX-2022-82411614- -APN-DGDYD#MJ, respecto a la existencia de un sistema de recopilación de datos y cifras vinculadas a los casos de violencia contra periodistas en Argentina, esta Dirección Nacional señala lo siguiente:

La información oficial sobre delitos registrados en el país surge del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), que recopila, sistematiza y analiza los hechos delictivos informados por la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina, la Policía De Seguridad Aeroportuaria, las Policías Provinciales de todo el País y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El SNIC fue creado y desarrollado por esta Dirección, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.266, hasta la creación del Ministerio de Seguridad de la Nación -mediante el Decreto 1.993/2010- en el año 2012, cuando se firmó una Resolución Conjunta 1162 MS y 1986 MJyDH que transfirió el SNIC al ámbito de la Dirección Nacional de Estadística Criminal, dependiente de ese

Ministerio.

Por cuanto, se sugiere al solicitante dirigir el requerimiento a la Dirección Nacional de Estadística Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación o bien ingresar a la página web <https://estadisticascriminales.minseg.gob.ar/> y consultar allí si la información publicada le resulta de utilidad.

Sin otro particular saluda atte.